

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA TRUST&QUALITY CIA.LTDA.
CELEBRADA EL DÍA 30 DE JUNIO DEL 2020**

En el cantón Quito, en la fecha antes señalada, a las dieciséis horas, a través de la plataforma ZOOM se realizó la sesión, en atención a la convocatoria efectuada, se reunieron, con la finalidad de constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la Compañía TRUST&QUALITY CIA.LTDA., los accionistas: CUASQUER ORBE DIANA PATRICIA, propietario de Doscientas (200) acciones; CUASQUER ORBE VERONICA LORENA, propietario de Doscientas (200) acciones. Todas las acciones son ordinarias, iguales y nominativas de un valor nominal de un dólar cada una. Actúa como Presidente Ad-hoc la señorita CUASQUER ORBE VERONICA LORENA y actúa como secretario Ad-Hoc de la Junta, el señora SILVA VILLA ANA DEL ROCIO. Encontrándose presente la totalidad del capital pagado de la compañía, esto es la suma de Cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 400,00). Las acciones son ordinarias, normativas, liberadas, de un dólar cada una de ellas, y dan derecho a un voto.

Dirige la Junta General de Accionistas la señorita CUASQUER ORBE VERONICA LORENA, como Presidente Ad-Hoc de la misma, y actúa como secretario de la misma, la señora SILVA VILLA ANA DEL ROCIO, quien certifica que los accionistas que asisten a esta Junta, y que constituyen la totalidad del capital suscrito de la compañía, cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América, han resuelto por unanimidad de votos constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas sin necesidad de convocatoria previa, amparados en lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías.

Los accionistas presentes dejan expresa constancia que, para la celebración de esta Junta, renuncian a la forma de convocatoria establecida en los estatutos sociales, para cuya constancia, y además en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, suscribirán la

presente acta.

Comprobado el quórum legal, la Directora de la Junta declara legalmente instalada la sesión y los asistentes por unanimidad de votos aceptan la celebración de la Junta para tratar sobre el siguiente punto de orden del día:

1. Conocer y resolver sobre los estados financieros y balances de la empresa cortados al 31 de diciembre del 2019.
2. Conocer y resolver sobre el informe del comisario de la empresa.
3. Conocer y resolver sobre el informe de la Gerencia General de la Empresa.

Inmediatamente, se procede a tratar el primer punto del orden del día. Pide la palabra la señora SILVA VILLA ANA DEL ROCIO, quien solicita se de lectura a los estados financieros y balances de la empresa cortados al 31 de diciembre del 2019 hecho esto, la Junta luego de breves deliberaciones y una vez revisado los mismos, resuelven por unanimidad aprobar los balances y estados financieros de TRUST&QUALITY CIA.LTDA., cortados al 31 de diciembre del 2019.

Terminado el punto anterior, se procede a dar lectura al segundo punto del orden del día. En este sentido el Señor Diego Sebastian Cordova Acosta, como comisario de TRUST&QUALITY CIA.LTDA., expone en su informe que se ha dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias, reglamentarias y sobre todo a las disposiciones de la Junta General de Accionista; así también ha cumplido con las convocatorias a Juntas Generales de Accionista; las cuentas y demás obligaciones por pagar han sido debidamente atendidas a su vencimiento. La Junta luego de breves deliberaciones, resuelve aprobar por unanimidad el informe del comisario de la Empresa.

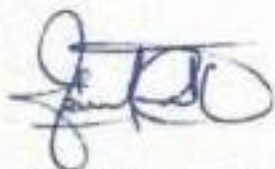
Concluido el punto anterior, se procede a dar lectura al tercer punto del orden del día. En este sentido la Ingeniera CUASQUER ORBE DIANA PATRICIA, como Gerente General, procede con la lectura de su informe el cual queda anexa a la presente acta. La Junta luego de breves deliberaciones, resuelve aprobar por unanimidad el informe de Gerencia General de la Empresa

Finalmente, la Directora de la Junta General de Accionistas manifiesta que debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión.

La Junta en cumplimiento dicta obligación reglamentaria, deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son:

1. Lista de asistentes y número de acciones que representan y los votos que les corresponde;
2. Copia de la presente acta suscrita por todos los asistentes con la certificación respectiva.

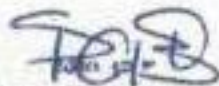
No habiendo otro asunto de que tratar, la directora de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se reinstala la sesión precediéndose a leerla, la misma que queda aprobada por unanimidad de votos y sin modificaciones, firmando para constancia la Directora de la Junta, todos los accionistas asistentes y el infrascrito Secretario que certifica, a las dieciséis horas.



Veronica Lorena Cuasquer Orbe
Presidenta Ad-Hoc de la Junta/Accionista



Ana del Rocio Silva Villa
Secretario Ad-Hoc de la Junta



Diana Patricia Cuasquer Orbe
Accionista de la Compañía